

# BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

*CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en marzo de 1871.*

## Sesión del 3 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 9 de enero último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Lejes* a don Pedro N. Pineda i Cuadros, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual espone que, cuando tuvo noticia de la indicación del Consejo universitario para que se incluyese la Física elemental entre los ramos que deben exigirse a los aspirantes a la profesión de Farmacéutico, procuró averiguar el plan de estudios que observaban los que siguen esta profesión, i supo entónces que no había decretado ninguno. En consecuencia, juzga que no sería de gran importancia incluir desde luego la Física elemental entre los estudios obligatorios para los Farmacéuticos; i preferiría dictar, a la brevedad posible, un plan en que se especifiquen i distribuyan los ramos mencionados. El señor Ministro concluye dando al Consejo el encargo de proponer el proyecto sobre esta materia.

Después de alguna discusión, en que se espresaron diversas opiniones sobre el particular, se comisionó a los señores Bárros Arana i Aguirre para que formularsen un plan que sirviera de base a las deliberaciones del Consejo.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual manifiesta que en el presupuesto corriente se consulta una partida de cuatro mil quinientos pesos para costear el envío a Europa, i la respectiva manutención, de tres jóvenes obligados a completar sus estudios de Injeniero civil i de minas en las mejores escuelas de aplicación, i que esos jóvenes deben venir des pues a enseñar por nueve a años en nuestra Universidad.

El señor Ministro agrega que, para designar a los que hayan de ser enviados, el Gobierno desea que el Consejo de la Universidad formule un programa de exámen, que llame en seguida para una época próxima, fijada por el mismo Consejo, a todos los interesados, i que, visto el resultado de

la prueba a que los someta, proponga al Ministerio a los que deban ser nombrados.

El señor Ministro concluye recomendando la posible actividad en la resolución de este negocio.

Algunos de los señores del Consejo propusieron distintas indicaciones sobre el particular, i al fin se comisionó al señor Rector i al señor Solar para que formularan un proyecto de acuerdo que sirviera de base para la discusión.

3.º De una nota del Jefe de la Oficina central meteorológica, don José Ignacio Vergara, en la cual espona que el señor Scott, Director de la Oficina meteorológica de Londres, en carta de 3 de enero último, le comunica que en la Oficina que dirige se ocupan actualmente de un trabajo relativo a la Meteorología de ciertos puntos de la costa de Sud-América, i le manifiesta vivos deseos de poder consultar los *Anales de la Universidad de Chile*; que tal vez con el fin de dar la razón de estos deseos, el señor Scott agrega que ha leído con mucho interés algunos datos sobre el clima de Punta-Arenas, extractados de este periódico i publicados en un diario europeo, i que, para poder satisfacer por su parte al pedido indicado, el señor Vergara ruega al señor Rector tenga a bien poner a su disposición una colección tan completa como sea posible del referido periódico, i en adelante dos o tres ejemplares de cada una de las nuevas entregas que se den a luz.

Se accedió a esta indicación.

4.º De otra nota de dicho Jefe de la Oficina central meteorológica, con la cual acompaña una que ha recibido del profesor de Física del Liceo de Talca, don L. Kock.

Este profesor manifiesta en la espresada nota, que el Ministerio de Instrucción Pública ha resuelto la cuestión relativa al pago de su gratificación de que se dió cuenta al Consejo en una sesión anterior, i que el Rector del Liceo ha mandado hacer los arreglos del caso para preparar un local aparente i aseado en que puedan practicarse las Observaciones Meteorológicas; pero que ha designado para las clases de Física precisamente las mismas horas en que el Consejo ha ordenado que se hagan dichas Observaciones.

En vista de esta representación, se acordó llamar la atención del mencionado Rector sobre la importancia de las referidas Observaciones, sobre la obligación que tienen de hacerlas los profesores de Física de los Liceos, i sobre la necesidad que hai de arreglar las horas de sus trabajos de manera que puedan desempeñarlos todos.

5.º De una nota del Director del Museo de Buenos-Aires, con la cual remite una Memoria sobre el estado de dicho establecimiento, i pide que

se le remita un ejemplar de la Historia de Chile por Gay, que el Consejo de la Universidad le tiene ofrecido hace meses.

Se acordó enviarle a la mayor brevedad el único ejemplar de esta obra de que el Consejo puede disponer.

6.º De una carta dirigida al secretario por el señor don Mariano E. de Sarratea, con la cual remite por duplicado un conocimiento de tres cajones de libros remitidos por la Universidad de Chile en el buque norteamericano *Angozy* al Instituto Smithsonian de Estados Unidos.

Se acordó enviar uno de estos conocimientos al secretario de dicho establecimiento, con una comunicacion que el señor Rector dijo tenia que dirigirle.

7.º De dos cuentas, correspondientes al tercer cuatrimestre del último año, pasados por los secretarios de Teología i de Matemáticas. Se pidió informe acerca de ellos a la comision respectiva.

Con este motivo, el secretario jeneral espuso que, conforme a lo acordado en la sesion del 9 de enero próximo pasado, habia recibido del secretario de Leyes la suma de doscientos setenta i tres pesos veinticinco centavos; que habia pagado al de Humanidades treinta i cuatro pesos setenta i cuatro centavos; i que por consiguiente habia quedado en su poder la suma de doscientos veintiocho pesos cincuenta i un centavos.

Se acordó que el secretario entregase esta cantidad al tesorero universitario.

8.º De una solicitud de don Bernardino Ponce, en la cual espone que por decreto supremo de 4 julio de 1868 se le concedió permiso para rendir en la Serena los exámenes correspondientes a los dos primeros años del curso de Derecho, nombrándose al efecto una comision de abogados, compuesta de los señores don José Fructuoso Cousiño, don Tomas Zenteno i don Melquíades Valderrama; pero que, habiendo el señor Cousiño renunciado al poco tiempo la comision, i habiendo el señor Valderrama venido a residir en Santiago, pide que el Consejo designe dos reemplazantes.

Habiéndose considerado que la resolucion del asunto no corresponde al Consejo, se acordó elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública para que determine lo que tenga a bien.

9.º De una solicitud de don Pedro Camilo Obissier, para que, en vista de un certificado por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos declara que el solicitante se halla en aptitud de ser admitido al grado de Bachiller en Ciencias, se le permita rendir en Chilo las pruebas finales que se exigen para conferir el grado equivalente.

Habiéndose notado que el documento mencionado no se encuentra debidamente legalizado, se acordó que, para resolver, el solicitante debia previamente llenar este requisito.

10. De una solicitud de don Eleodoro Vergara Urzúa, para que se le permita hacer en el juzgado de letras de Talca el estudio de la Práctica orense, que no le es permitido hacer en Santiago a causa del mal estado de su salud, según consta de un certificado de médico, que acompaña.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir en Santiago, ante la comision correspondiente, el exámen del ramo mencionado.

El señor Rector espuso que, habiendo la Universidad tenido la desgracia de perder a los Miembros de la Facultad de Medicina don Zenon Gaete i don Juan Mackenna, i al Miembro de la Facultad de Teología, dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera, habia determinado convocar a la primera de estas Facultades para el miércoles 12 del próximo abril, i a la segunda para el juéves 13 del mismo mes, a fin de que procediesen a las elecciones del caso.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 10 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Pedro Castelblanco Rodríguez i a don Conrado Vico Ramirez, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector espuso que, siendo urgente la fijacion de las condiciones del certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que el Gobierno va a enviar a Europa para que continúen sus estudios de Ingeniero, proponia que en la presente sesion se diera la preferencia a este asunto sobre cualquier otro.

Así se acordó.

El señor Solar manifestó entónces las principales reglas que para el objeto indicado se habian convenido entre él i el señor Rector.

Despues de una detenida discusion, fueron aprobadas esas reglas en la forma que sigue:

Se formarán cédulas, en las cuales se espresarán algunas proposiciones tomadas de los ramos de matemáticas puras, comprendidos entre la Aritmética i la Jeometría analítica inclusive, i ademas de la Jeometría descriptiva, de la Topografía, de la Mecánica, de la Física i de la Química.

Estas cédulas se publicarán con quince dias de anticipacion,

El día señalado para el certámen se sorteará una de ellas a presencia de los aspirantes que concurrieren.

En seguida se colocará a éstos bajo la vijilancia de un inspector i aislados de toda comunicacion exterior en una de las salas de la Universidad, donde cada uno de ellos trabajará una composicion escrita sobre la cédula sorteada.

No se permitirá a los aspirantes introducir consigo sino programas, tablas de logarismos i estuches matemáticos.

Podrán trabajar sus composiciones en el término de tres horas.

Concluido el término, los aspirantes entregarán al inspector sus composiciones sin firma i acompañadas de una contraseña que corresponderá a un pliego cerrado dentro del cual irá el nombre del respectivo autor.

Una comision designada por el Consejo Universitario examinará estas composiciones, i las clasificará por orden de mérito.

Despues de esto, abrirá los pliegos cerrados para conocer quiénes son los autores.

Al siguiente día la comision universitaria podrá examinar a los aspirantes, si lo tiene a bien, sobre la materia de la cédula.

La comision universitaria, en vista del resultado, propondrá al Consejo los tres jóvenes que deben ser enviados a Europa.

Se comisionó a los señores Domeyko i Solar para que formasen las cédulas mencionadas.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos informes de la comision de cuentas, relativos a las de los secretarios de las Facultades de Matemáticas i de Teolojía, presentadas en la sesion anterior. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i un pesos que da la primera, i el de cincuenta i tres que da la segunda.

2.º De una solicitud de don Manuel Núñez Da Costa, en la cual pide que, en vista de unos diplomas que acompaña de doctor en Medicina de las Facultades de Bahía i Buenos-Aires, se le admita rendir las pruebas finales que se exijen en Chile a los graduados en Universidades estranjeras.

Despues de haberse examinado los documentos mencionados, se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion Pública que, si lo tiene a bien, se sirva permitir al solicitante dar las referidas pruebas.

El secretario presentó legalizado por la Legacion francesa en Chile el título que M. Obissier acompañó a una solicitud en la sesion precedente, manifestando que, en vista de dicho documento, el solicitante pedia que se declarase que no necesita graduarse de Bachiller en Humanidades para incorporarse en el curso de Medicina.

Se encargó al señor Bárros Arana que estudiara la cuestion, consultando al efecto los estatutos de la Universidad de Francia.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

### Sesion del 17 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Máximo del Campo Yávar; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Baltazar Bravo Azócar, don Leopoldo Urrútia Anguita i don Floridor A. Navarrete Figueroa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Alberto Orrego i Luco, don Ramon Oválle Bárros, don Juan Bautista Mayol González, don Tristan Gálvez Palma, don Camilo Valdés Bárros, don Manuel Echeverría Blanco, don Leoncio Henríquez i Henríquez, don Pedro Valentin Urzúa Moreno, don Alberto Stuen Olmos, don Remijio C. Guzman Frias, don Ramon Arturo Vergara i Vergara, i don Florencio Espinosa Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Bárros Arana i Aguirre presentaron un proyecto de plan de estudios de ramos, tanto de Humanidades como especiales, para los aspirantes a la profesion de Farmacia.

Despues de haberse discutido mui detenidamente i de haberse hecho diversas indicaciones, se encargó al señor Bárros Arana que trajera redactado para la próxima sesion el acuerdo que se fijó sobre el particular.

El señor Bárros Arana espuso, en vista de los estatutos de la Universidad de Francia, cuál es el valor que tiene en aquella nacion el certificado de aptitud para el grado de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos, que fué presentado en una de las sesiones anteriores debidamente legalizado por don Pedro Camilo Teodoro Obissier; i cuáles son los ramos que se exigen en Francia para dar un título semejante.

En vista de estos datos, i de circunstancias especiales del solicitante, se declaró que dicho certificado debia considerarse equivalente, para incorporarse en el curso de Medicina, al grado de Bachiller en Humanidades de la Universidad de Chile.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota en que el Rector del Liceo de Talca espone que ha proporcionado al profesor de Física del establecimiento un local adecuado

2.º año.—Química orgánica i materia farmacéutica, con práctica de manipulaciones químicas.

3.º año.—Farmacia i toxicología, con ensaye de drogas i medicamentos. Terminados estos estudios, los aspirantes al título de farmacéuticos podrán presentarse a rendir su exámen jeneral.

Se acordó comunicar este acuerdo al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines del caso.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio de dicho señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que concede al doctor en Medicina de las Universidades de Bahía i Buenos-Aires, don Manuel Núñez Da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exigen a los que aspiran a obtener el título de Licenciado en Medicina. El secretario jeneral espuso que este decreto había sido ya comunicado al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite dos ejemplares del tomo 38 del *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*. Se mandó acusar recibo.

3.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, ascendente a la suma de doscientos once pesos, precio de varias impresiones hechas para la Universidad. Se mandó pagar.

4.º De una solicitud de don Luis Beza, en la cual espone que solo le falta el exámen de fundamentos de la fé para solicitar el grado de Bachiller en Humanidades, i pide que, o se le permita rendir desde luego este exámen, o se le conceda el mencionado grado, prévias las pruebas de estilo, con la obligacion de no poder recibir otro grado universitario hasta haber dado el referido exámen de fundamentos de la fé.

El Consejo desechó esta peticion; pero, considerando que no seria equitativo forzar al indicado jóven a que emplee un año entero en el estudio de un solo ramo, le concedió que pudiese ser admitido en el curso de Derecho con la condicion de no ser admitido a ningun exámen hasta que haya obtenido el grado de Bachiller en Humanidades.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

---

### Sesion del 31 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 del corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Francisco Vergara Donoso, don Francisco de Borja Echeverría Valdes i don Félix Antonio

Vidal Rodríguez; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Francisco Castro Quintéros i don Andrés D. Picon Troncoso; e igual grado en *Humanidades* a don Santos Osandon O'Shee, don Emilio Gunther Blendorn, don Hermógenes Cordero Coronilla, don Alfredo Ovalle Vicuña, don Ramon Anjel Jara Rus, don Juan de Dios Guíñez i Melo, don Cárlos Huidobro Prieto, don Ricardo Montt i Pérez, i don Manuel S. Moller Serrano, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Domeyko i Solar sometieron a la consideracion del Consejo las siguientes cédulas para el certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que van a ser enviados a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero:

#### *Primera cédula.*

“Si desde los focos de una elipse se tiran perpendiculares a las tanjentes de dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tanjentes con sus perpendiculares?

Direccion de los perfiles trasversales en una nivelacion lonjitudinal; su importancia para el trazado de la línea de un proyecto, i para el cálculo de los desmontes i terraplenes.

*Mecánica.*—Condiciones de equilibrio en las máquinas.

*Física i Química.*—¿De qué modo las *densidades* pueden servir para determinar la *composicion* i *equivalentes* de algunos cuerpos gaseosos?

#### *Segunda.*

Discutir la ecuacion numérica (a) i construir la línea que ella representa.

(a) (La ecuacion numérica será dictada inmediateamente despues de un sorteo, caso que recayese sobre esta cédula.)

Esplicacion del Nunes i su empleo en los instrumentos de gradacion.

*Mecánica.*—Movimiento producido por una fuerza constante.

*Física i Química.*—¿Qué relacion existe entre las densidades i equivalentes?

#### *Tercera.*

Cuadratura de las curvas de segundo órden.

Tomando por planos de proyeccion el horizonte i el meridiano de Santiago, determinar las trazas horizontales de los meridianos que difieren diez grados en lonjitud.

*Mecánica.*—Trabajo de una fuerza i su medida.

*Física i Química.*—¿En qué consiste el método electroquímico que se usa para el dorado i plateado?

*Cuarta.*

Trazar en una elipse dos diámetros conjugados que formen entre sí un ángulo dado, manifestando la condicion de posibilidad de este problema.

Separar de un terreno cualquiera i en cierto sentido una estension que encierre una superficie dada, ya sea en el caso de que la recta divisoria deba ser paralela a un lado, i ya cuando haya de partir de un punto señalado en el lindero mismo del fundo que quiere dividirse.

*Mecánica.*—¿Puede aumentarse el trabajo de una fuerza por medio de máquinas o aparatos?

*Física i Química.*—¿En qué consiste la lei de Faraday en la descomposicion de los cuerpos por la electricidad i cómo se demuestra?

*Quinta.*

Si desde el foco de la parábola se tiran perpendiculares a las tanjentes a dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tanjentes con sus perpendiculares?

Conocidas en un momento dado la altura del sol i su declinacion, determinar gráficamente el azimut del sol, suponiendo tambien conocida la latitud del lugar en que se hace la observacion.

*Mecánica.*—Rozamiento i leyes a que obedece.

*Física i Química.*—¿En que experimentos se apoya la teoría eléctrica del magnetismo?

*Sesta.*

Planos tanjentes a las superficies curvas. Pídesese aquí esponer las consideraciones jenerales que dan luz para resolver cuestiones de este jénero; i ademas dar la solucion conveniente para el caso particular en que la superficie sea un elipsoide de revolucion, i en que el plano tanjente haya de pasar por un punto exterior situado en el plano del Ecuador.

Canevá topográfico, ¿en qué consiste, i cuáles son las condiciones de su buena formacion?

*Mecánica.*—Ecuacion jeneral de las ruedas hidráulicas.

*Física i Química.*—¿Cómo se determina la densidad de los vapores?

*Séptima.*

Se ha tomado prestado un capital  $A$  al % de interes anual, ofreciendo ademas entregar anualmente para amortizacion el 9 % del capital, i se desea saber en cuántos años quedará estinguida la deuda: debiendo aplicar la fórmula a un ejemplo en que se den en número el interes anual i el fondo de amortizacion. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente despues del sorteo.) El problema de un levantamiento de

un plano se reduce en último análisis a la fijación de un punto. Indíquense los medios que pueden emplearse para resolver la última cuestión.

*Mecánica.*—Determinación del efecto útil de una máquina cualquiera

*Física i Química.*—¿Cuál es la teoría eléctrica de una pila de Bunsen de uno o mas elementos?

#### Octava.

Expresar en líneas la capacidad de un tonel cuya forma es la de un tronco de cono de bases paralelas, dadas que sean las dimensiones de los radios i de la porción de generatriz comprendida entre las bases. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente después del sorteo).

Tratándose de una simple nivelación entre dos puntos, ¿qué ventajas se consiguen con situar el nivel para observar en un punto equidistante de los dos que quieren nivelarse, i hasta donde es lícito tolerar algun desvío de esta equidistancia?

*Mecánica.*—¿Qué datos se necesitan para conocer el poder de una máquina de vapor?

*Física i Química.*—¿Qué relación existe entre los equivalentes i capacidades calóricas?"

Se aprobaron definitivamente las cédulas que preceden, i se mandaron publicar.

Al mismo tiempo se resolvió que, por el término de quince días contados desde el lunes 3 de abril próximo entrante, pudieran pasar a inscribirse en la oficina del señor Rector de la Universidad los que deseen tomar parte en el mencionado certámen.

El señor Domeyko presentó una Memoria titulada :

“*Tercer apéndice al reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas*, publicado en la segunda edición de la Mineralojía de don Ignacio Domeyko.

(Descripción de nuevas especies minerales descubiertas desde 1867 en Chile i Repúblicas vecinas. Indicación de nuevas localidades para minerales mas raros. Trabajos ejecutados en el laboratorio del Instituto, i extractos de las Revistas científicas europeas i americanas.) Se mandó publicar.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del profesor de Clínica don Jerman Scheinöder, en la cual espone que se ha presentado al señor Ministro del Interior para que éste se sirva allanar las dificultades que se ofrecen para construir en el hospital de San Juan de Dios un pabellon destinado a su clase, i pide que el Consejo Universitario patrocine esta solicitud.

Se comisionó al secretario para que verbalmente esponga al señor Ministro los fundamentos en que se apoya la idea de llevar a cabo dicha construcción.

2.º De una carta del señor don Mariano E. de Sarratea, en la cual manifiesta que ha enviado por el vapor *Patagonia* el cajón de libros remitidos por la Universidad de Chile al director del Museo de Buenos-Aires, don Jerman Burmeister. Se mandó archivar.

3.º De una solicitud de don Enrique Zalazar, para que, por motivos de salud, en vista de un certificado de médico que acompaña, se le permita hacer en el juzgado de letras de Copiapó el estudio de la Práctica forense. Se accedió a esta solicitud con la precisa condición de que el solicitante venga a rendir el correspondiente exámen de dicho ramo ante la comisión respectiva del Instituto Nacional.

4.º De una solicitud de don Máximo Latorre, para que se declaren válidos los exámenes de Química i Física elementales que rindió en la Escuela Normal de preceptores.

Se desechó esta solicitud; pero se declaró que, aunque don Máximo Latorre, por cursarse los mencionados ramos con mas estension en el Instituto i en los Liceos, debia volver a rendir exámen de ellos, sin embargo, podia sin dar los referidos exámenes rendir los de otros ramos, para los cuales, según los estatutos vijentes, aquellos deben ser previos.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión.

## DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Permiso al doctor don Manuel Nunes da Costa.*

Santiago, marzo 15 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Consejo de la Universidad en la nota precedente, decreto:

“Concédesse al doctor en Medicina de las Universidades de Bahía i Buenos-Aires, don Manuel Nunes da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exigen a los que aspiran obtener el título de Licenciado en Medicina.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota de 11 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Euljio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

### *Modificaciones del plan de estudios del Liceo de Valparaiso.*

Santiago, marzo 17 de 1871.—Vista la nota del Intendente de Valparaiso.  
A. DE LA U.—B. DE I. P.

so de 6 del corriente i teniendo presente las modificaciones introducidas en el plan de estudios del Liceo de esa ciudad por decreto de fecha de hoy, he acordado i decreto:

Art. 1.º El Liceo de Valparaiso tendrá diez i siete profesores cuyos trabajos serán distribuidos i rentados en la forma que sigue:

El 1.º enseñará Historia antigua i griega e Historia romana a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Jeografía descriptiva a esos mismos alumnos i a los del curso de comercio con seiscientos (600) pesos anuales de sueldo.

El 2.º enseñará Historia de la edad media, moderna i de América i Chile a los alumnos de los cursos de Matemáticas i Humanidades, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 3.º enseñará Gramática castellana, primero, segundo i tercer año, a los alumnos de los cursos de Humanidades, Matemáticas i comercio, con setecientos (700) pesos anuales de sueldo.

El 4.º enseñará Latin primero, segundo i tercer año a los alumnos del curso de Humanidades, con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 5.º enseñará Catecismo de relijion, Historia sagrada i Fundamentos de la fé a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas con quinientos (500) pesos de sueldo anual.

El 6.º enseñará Frances primero i segundo año a los alumnos de los tres cursos que se siguen en el Liceo, i ademas el tercero de Práctica a los alumnos del curso de comercio con el sueldo de seiscientos (600) pesos.

El 7.º enseñará Aritmética elemental a los alumnos del primer año de los cursos de Humanidades i de comercio i Aritmética i Álgebra razonada a los del primero i segundo año del curso de Matemáticas, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 8.º enseñará Álgebra i Jeometría elemental a los alumnos de la segunda i la tercera de los cursos de Humanidades i de comercio i Jeometría razonada a los de la tercera de Matemáticas con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 9.º enseñará Latin a los alumnos de la cuarta, quinta i sesta del curso de Humanidades, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 10.º enseñará Filosofía i Literatura a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Literaturas (retórica i práctica) a los alumnos de la cuarta del curso de comercio, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 11.º enseñará Física i Química elementales a los alumnos de los cursos de Humanidades i de comercio, Historia natural i Jeografía física a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

Se encargó al señor Bárros Arana que estudiara la cuestion, consultando al efecto los estatutos de la Universidad de Francia.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

### Sesion del 17 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Máximo del Campo Yávar; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Baltazar Bravo Azócar, don Leopoldo Urrútia Anguita i don Floridor A. Navarrete Figueroa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Alberto Orrego i Luco, don Ramon Oválle Bárros, don Juan Bautista Mayol González, don Tristan Gálvez Palma, don Camilo Valdés Bárros, don Manuel Echeverría Blanco, don Leoncio Henríquez i Henríquez, don Pedro Valentin Urzúa Moreno, don Alberto Stuen Olmos, don Remijio C. Guzman Frias, don Ramon Arturo Vergara i Vergara, i don Florencio Espinosa Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Bárros Arana i Aguirre presentaron un proyecto de plan de estudios de ramos, tanto de Humanidades como especiales, para los aspirantes a la profesion de Farmacia.

Despues de haberse discutido mui detenidamente i de haberse hecho diversas indicaciones, se encargó al señor Bárros Arana que trajera redactado para la próxima sesion el acuerdo que se fijó sobre el particular.

El señor Bárros Arana espuso, en vista de los estatutos de la Universidad de Francia, cuál es el valor que tiene en aquella nacion el certificado de aptitud para el grado de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos, que fué presentado en una de las sesiones anteriores debidamente legalizado por don Pedro Camilo Teodoro Obissier; i cuáles son los ramos que se exigen en Francia para dar un título semejante.

En vista de estos datos, i de circunstancias especiales del solicitante, se declaró que dicho certificado debia considerarse equivalente, para incorporarse en el curso de Medicina, al grado de Bachiller en Humanidades de la Universidad de Chile.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota en que el Rector del Liceo de Talca espone que ha proporcionado al profesor de Física del establecimiento un local adecuado

so de 6 del corriente, i considerando que conviene introducir algunas reformas en el plan de estudios del curso de comercio del Liceo de esa ciudad, he acordado i decreto:

Art. 1.º El curso de comercio que se sigue en el Liceo de Valparaiso se hará en cuatro años, en el orden siguiente :

*Primer año.*

Gramática castellana.

Inglés.

Aritmética elemental.

Jeografía descriptiva.

Dibujo lineal.

Dibujo de paisaje.

*Segundo año.*

Gramática castellana.

Frances.

Inglés.

Práctica de operaciones Aritméticas en Inglés.

Álgebra elemental.

Historia universal i del comercio.

*Tercer año.*

Gramática castellana.

Frances.

Inglés, práctica de este idioma con aplicaciones a la contabilidad.

Jeometría elemental.

Física elemental.

Química elemental.

Historia universal i del comercio.

*Cuarto año.*

Literatura (Retórica i poética).

Frances, práctica de este idioma con aplicacion a la contabilidad.

Cosmografía.

Elementos de Economía política.

Id. de Derecho comercial.

Ordenanza de Aduana.

Contabilidad teórica i práctica.

Art. 2.º Los alumnos de este curso asistirán con los de Humanidad i Matemáticas a todas las clases que les son comunes.

Art. 3.º Para incorporarse al curso de comercio se necesita poseer los conocimientos elementales de Aritmética, Gramática, Jeografía i Catecismo, que puede adquirirse en las escuelas o en la seccion preparatoria del Liceo.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Euljio Altamirano.*

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 1871.

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos.....	Principal.....	89-92.....	
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Diciembre, 2.ª seccion	
Araucano.....	Id. ....	Id. ....	3,712-3,724.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 3,720.
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano,....	177-186.....	Faltan los dos ejemplares de las núms. 178 i 179.
Aurora.....	Valparaiso.....	Europea.....	7-56.....	No han traído.
Boletín de la comision de escuelas .....	Santiago.....	Nacional.....	8 i 9 del tomo 2.º.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso,....	Del Mercurio.....	163-169.....	Falta un ejemplar del núm. 163.
Censor.....	San Felipe ..	Democrática.....	129-132.....	Faltan los dos ejemplares de los núms. 129 i 130.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....		

TÍTULO DE LOS DIARIOS 1 PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	310-315.....	
Combate.....	Cauquén.....	Municipal.....	10-13.....	
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	206-225.....	Faltan los dos ejemplares de los números 207 a 224.
Constituyente.....	Copiapó.....	De la Union.....	.....	No han traído.
Copiapino.....	Id.....	Del Copiapino.....	.....	Id.
Courrier du Chili.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	.....	Id.
Deutsche Nachrichten.....	Id.....	Albion.....	.....	Id.
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1-3.....	
Discussion.....	Chillan.....	Nueva.....	61-70.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 62.
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	81-89.....	
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	179-182.....	
Faro militar.....	Id.....	De la República.....	.....	No han traído.
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,771-4,797.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso.....	Albion.....	1,490-1,494.....	No han traído mas números.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,160-2,186.....	
Libertad.....	Id.....	De la Libertad.....	1,379-1,405.....	
Mañana.....	Concepcion.....	De la Union.....	.....	No han traído.
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Del Correo.....	35-38.....	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,125-13,151.....	
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	404-405.....	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	216-220.....	
Minero de Freirina.....	Carrizal-Alto.....	Del Minero.....	305-312.....	Falta un ejemplar de los números 309 i 310.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	16-19.....	Falta un ejemplar del núm. 17.

Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2325-2351.....	No han traído.
Piedra.....	Id. ....	De la id. ....	.....	Id.
Porvenir.....	Rancagua.....	Chilena.....	482-483.....	Falta un ejemplar del núm. 52.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	49-53.....	No han traído.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	42-17.....	
Provinciano.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	273-284.....	
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	11-12.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	El núm. 41.....	
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	94-96.....	
Reforma.....	Valparaiso.....	Del Albion.....	1,559-1,584.....	
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	1,139-1,142.....	
Republica.....	Santiago.....	De la República.....	785-804.....	
Revista católica.....	Id. ....	Del Correo.....	.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	.....	No han traído.
Revista agrícola.....	Santiago.....	Chilena.....	.....	id.
Sembrador.....	Id. ....	Id. ....	168-172.....	
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	965-979.....	
Tarátula.....	Concepcion.....	De la Union.....	150-157.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	1-3.....	
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	170-173.....	Falta un ejemplar del núm. 152.
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	55-57.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	.....	

## II.

*Obras, opúsculos i folletos.*

- Anuario de la Oficina central Meteorológica de Santiago de Chile. Año primero, correspondiente a 1869.—1 vol. 4.º, de 437 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 6.ª—1 vol. en 4.º, de la pájs. 481 a la 575, Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Bárros Arana (Diego). Elementos de Literatura (Retórica i Poética).—1 vol. en 4.º, de 320 pájs., Santiago, *Imprenta de la República*.
- Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno. Libro XXXVIII.—1 vol. en 4.º, de 444 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Casanova de Polanco (Eduvijis). Educacion de la mujer.—1 vol. en 8.º, de 64 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros, casas religiosas, iglesias i capillas del Arzobispado de Santiago de Chile a principios del año de 1871.—1 vol. en 4.º, de 57 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Chapeile (El Conde de la). La guerra de 1870.—Sucesos e incidentes de los campos de batalla.—1 vol. en 8.º, de 181 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Constituciones de la Cofradia del Sagrado Corazon de Jesus, establecida canónicamente en Santiago de Chile.—1 vol. en 4.º, de 14 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Elizalde (Miguel). Concordancia de los artículos del Código civil chileno entre sí i con los artículos del Código frances.—1 vol. en 4.º, de 656 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Estatutos de la Compañía del Telégrafo trasandino—1 vol. en 4.º, de 46 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Hugo (Victor). 1870, Paris-Berlin—1 vol. en 4.º, de 16 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Instituciones del Derecho romano, 2.ª edicion—1 vol. en 4.º, de 256 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Larrain Zañartu (Luis). Amor i fé—1 vol. en 8.º, de 61 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Liquidacion de la Caja de ahorros de empleados públicos.—1 vol. en fol. de 45 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Llona (Fernando). Discurso leído en el acto de su incorporacion a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad. (Elojio de don Estévan Chamvaux; nuestros estudios profesionales para la carre-

ra de Injeniero).—1 vol. en 4.º, de 40 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Método para oír con devocion la santa Misa, arreglado para el uso del pueblo.—1 vol. en 8.º, de 62 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Musset (Paul de). Don Fa-tuto.—1 vol. en 4.º, de 97 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entrega 9.ª—1 vol. en 4.º, de la páj. 393 a la 443, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

Philippi (El Doctor). Sertum Mendocinum alterum.—1 vol. en 4.º, de 54 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Ponsson du Terrail. Última palabra de Rocambole. Entrega 16ª.—1 vol. en 4.º, de la páj. 721 a la 768, Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Reglamento del Colejio chileno-frances de Santa-Ana para señoritas.—1 vol. en 4.º de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

Ryle (J. C.). ¿Estais perdonado? Traducido del ingles por un jóven natural de Santiago.—1 vol. en 8.º de 35 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Urdeales (Pedro). Las aventuras de un píje. Novela de costumbres. Entregas 2.ª, 3.ª i 4.ª—1 vol. en 4.º de la páj. 17 a la 64, Santiago i Valparaiso, *Imprentas Chilena* i del *Mercurio*.

Vida i novena de San Juan de la Cruz —1 vol. en 8.º de 32 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

Vidal (Francisco A.) ¿Qué efectos producirá el reconocimiento de hijo natural consignado en un testamento cuando éste es revocado por otro posterior?—Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas de la Universidad. 1 vol. en 4.º de 12 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

### III.

*De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.*

Los diarios i periódicos van designados en los respectivos lugares de la nómina núm. I, columna 5.ª

### IV.

El Parnaso peruano, publicado por Cortés en Valparaiso, aun no ha sido entregado.—2 vols. en 4.º, *Imprenta Albion*.

### V.

*De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.*

Elementos de Cosmografía por Guillemín, traducidos por G. Izquierdo.—1 vol. 4.º, con láminas publicadas en el pais, 1869, Santiago.

El cocinero chileno, dado a luz por don Jacinto Núñez.—1 vol. 8.º 1871,  
3.ª edicion, Santiago.

## VI.

### *De lo que se ha adquirido por obsequio.*

Por conducto del señor Encargado de Negocios del Brasil en esta capital, la Biblioteca acaba de recibir un valioso obsequio bibliográfico hecho por el distinguido brasilero don Felipe Lopez, Netto. Consta de obras de historia, jeografía, viajes, literatura ciencias físicas i matemáticas, lejislacion i jurisprudencia, política i administracion, filosofía i relijion, e idiomas. Alcanza el referido obsequio a 1,150 piezas de todas condiciones i tamaños a la rústica en su mayor parte, publicadas en el imperio i aun fuera de él sobre aquel pais. Cuando todas estas piezas hayan sido encuadernadas se publicará en este mismo lugar el catálogo completo i detallado de los volúmenes que resulten. Los actualmente encuadernados son 95 solamente.

El señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, don Félix Frías, ha obsequiado los siguientes impresos:

Anales de la sociedad rural argentina. El núm. 7 del tomo III, el 12 del IV i el I del V.—3 cuadernos en 4.º mayor.

Boletin, de la esposicion nacional de Córdoba. El núm. 5 del primer tomo, i el 1 del segundo.—2 cuadernos en 4.º

## VIII.

*Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.*

### EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	24
Filosofía mental i moral.....	11
Historia civil.....	40
Jeografía i descripciones.....	1
Lenguas.....	10
Literatura, crítica, erudicion.....	23
Miscelánea i variedades, periódicos.....	21
Poesía, pintura, escultura, música.....	52
Romances i novelas.....	5
Viajes.....	14
	..... 211

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5	} ..... 23
Historia natural.....	1	
Industria, artes i comercio.....	3	
Matemáticas.....	6	
Mecánica.....	8	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía.....	1	} 4
--------------	---	-----

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacon universal.....	1	} ..... 20
Derecho público, constitucional i adminis- trativo.....	6	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral ...	11	
Política.....	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Aséticos.....	1	} ..... 9
Biblias, e historia sagrada.....	5	
Historia eclesiástica.....	3	

Suma total de obras leidas.....		267
---------------------------------	--	-----

IX.

Santiago, 31 de mayo de 1871.—*El Bibliotecario.*